



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0331	No de Expediente:	MT/DGDTUS/DDUN/0183/2025
		Fecha de Autorización:	25	04	2025
			DÍA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	25 DE ABRIL DEL 2025	A	25 DE OCTUBRE DEL 2025
--------------	-----------------------------	----------	-------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:				
REGIÓN:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:			CLASIFICACIÓN:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:				
NIVELES	M ²		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA (M)	---	---		
PISCINA	---	8.56	AREA DE PISCINA.	
PLANTA BAJA	---	81.89	1 VIVIENDA: CUENTA CON ESCALERA, 1/2 BAÑO, COCINA, COMEDOR, SALA DE ESTAR CON TERRAZA, 1 RECAMARA CON BAÑO. CUENTA CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO.	
1.NIVEL	---	81.89	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE P.BAJA: CUENTA CON ESCALERAS, SALA DE ESTAR, 1 RECAMARA CON BALCON Y 1 BAÑO COMPLETO Y 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO Y CLOSET.	
2.NIVEL	---	54.33+	PERTENECIENTE A VIVIENDA DE P. BAJA: CUENTA CON VESTIBULO, 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO, CUARTO DE LAVADO, SANITARIO Y TERRAZA CON JACUZZI.	
3.NIVEL	---	5.95(JACUZZI)		
SUP. TOTAL (M ²)	232.62 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR	SUP. TOTAL DEL PREDIO: 160.00 M ²

NORMATIVA:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 20 DE ABRIL DEL 2008.			
H4 (UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)	110.03
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	60 VIVI/HA	ALTURA	METROS: 12.03

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DEBER SER CONSIDERANDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

29 ABR. 2025	ING. SAULO ISMAEL CATZIN BORGES.	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
[REDACTED]	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-IN-13	ING. LORENZO BERNABE
[REDACTED]	[REDACTED]	MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO
[REDACTED]	[REDACTED]	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

